

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 81.180.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 25 de febrero de 2000.
- Contratista: «URO Vehículos Especiales, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 81.180.000 pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Coronel, Jefe de la SECFI de la DIAB-DIMA.—16.358.

Resolución de la Subdirección de Mantenimiento de la DIMA sobre la adjudicación del expediente MT-419/99X-V-12.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Subdirección de Mantenimiento de la DIMA.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección Económico-Financiera de la DIAB-DIMA.
- Número de expediente: MT-419/99X-V-12.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Repuestos para vehículos «Nissan», «Ebro» y «Avia».
- Lotes: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 413.900.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 25 de febrero de 2000.
- Contratista: «Nissan Motor España, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 413.900.000 pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Coronel, Jefe de la SECFI de la DIAB-DIMA.—16.360.

Resolución de la Subdirección de Mantenimiento de la DIMA sobre la adjudicación del expediente MT-418/99X-V-18.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Subdirección de Mantenimiento de la DIMA.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección Económico-Financiera de la DIAB-DIMA.
- Número de expediente: MT-418/99X-V-18.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Adquisición de repuestos para vehículos «Iveco-Pegaso».
- Lotes: No.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 258, de 28 de octubre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 656.000.000 de pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 25 de febrero de 2000.
- Contratista: «Iveco-Pegaso, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 656.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 2000.—El Coronel, Jefe de la SECFI de la DIAB-DIMA.—16.359.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara relativa a subasta de fincas.

Se sacan a la venta en pública subasta, con el carácter de primera subasta, las siguientes fincas rústicas y urbanas, con expresión de parcela, polígono, paraje, término municipal, superficie (hectáreas), precio de tasación (pesetas) y fecha orden de alienabilidad y enajenación:

Rústicas:

- 5/13. Vallincoso. Alcocer. 2,3320. 349.800. 28 de septiembre de 1998.
- 82/2. Boca del Arroyo. Alcoroches. 2,8580. 400.120. 10 de mayo de 1999.
- 92/3. Carramegina. Alcoroches. 2,7460. 604.120. 10 de mayo de 1999.
- 12/4. La Barguila. Alcoroches. 9,1920. 1.103.040. 19 de octubre de 1999.
- 29/4. Moratillas. Alcoroches. 4,3040. 516.480. 11 de mayo de 1999.
- 35/5. Loma del Tioceomo. Alcoroches. 2,8980. 666.540. 11 de mayo de 1999.
- 31/6. Arroyo del Navajo. Alcoroches. 3,6180. 434.160. 11 de mayo de 1999.
- 54/10. El Hoyuelo. Anchueta del Pedregal. 0,3160. 158.000. 14 de febrero de 2000.
- 1133/2. Valdevellanar. Argecilla. 0,6300. 94.500. 14 de febrero de 2000.
- 29/1. Cañones. Cerezo de Mohernando. 1,1960. 143.520. 16 de febrero de 1993.
- 84/1. La Aliagosa. Cerezo de Mohernando. 0,0880. 17.600. 9 de diciembre de 1998.
- 149/1. Los Portillejos. Cerezo de Mohernando. 0,1680. 58.000. 16 de febrero de 1993.
- 52/4. El Sotillo. Cerezo de Mohernando. 0,1010. 35.350. 22 de junio de 1993.
- 42/5. La Caldera de Valdeolmos. Cogollor. 1,0600. 265.000. 14 de febrero de 2000.
- 14/1. Olla de las Zarzas. Maranchón. 2,1240. 127.440. 17 de febrero de 2000.
- 30/4. Las Lomas. Maranchón. 2,3000. 69.000. 17 de febrero de 2000.
- 17/9. Primer Majano. Maranchón. 2,6960. 202.200. 17 de febrero de 2000.
- 27/9. Cerrada del Sastre. Maranchón. 2,0840. 62.520. 17 de febrero de 2000.
- 7/11. Casilla de los Camineros. Maranchón. 3,1640. 94.920. 17 de febrero de 2000.
- 16/13. Colmenares. Maranchón. 3,0140. 162.756. 17 de febrero de 2000.
- 75/2. Barranco. Moratilla de los Meleros. 5,0100. 801.600. 24 de mayo de 1999.
- 1/2. Las Zarateras. Padilla de Hita. 1,1880. 344.520. 10 de junio de 1993.
- 42/1. La Robrada. Palmaces de Jadraque. 0,0440. 8.800. 30 de mayo de 1999.

94/2. Cañada de los Palos. Palmaces de Jadraque. 0,8430. 84.300. 5 de mayo de 1999.

19/3. Cerro de la Mano. Palmaces de Jadraque. 0,6500. 104.000. 28 de abril de 1999.

32/3. Alto de los Moñigares. Palmaces de Jadraque. 0,3600. 72.000. 3 de mayo de 1999.

58/3. Los Moñigares. Palmaces de Jadraque. 0,2900. 8.700. 3 de mayo de 1999.

72/3. Los Moñigares. Palmaces de Jadraque. 1,1600. 46.400. 30 de abril de 1999.

75/3. Los Moñigares. Palmaces de Jadraque. 0,2900. 60.900. 30 de abril de 1999.

78/3. Los Moñigares. Palmaces de Jadraque. 1,5900. 79.500. 30 de abril de 1999.

121/7. Carra Monte. Pelegrina. 0,0880. 264.000. 23 de marzo de 1999.

43/102. Centenal de la Roja. Riofrio del Llano. 1,3480. 269.600. 27 de junio de 1995.

603/1. La Lunilla. Riotovi del Valle. 1,3270. 265.400. 27 de junio de 1995.

847/1. Los Gredales. Riotovi del Valle. 1,3630. 272.600. 27 de junio de 1995.

1/7. Cabeza Molino. Romancos. 1,2640. 151.680. 4 de septiembre de 1997.

41/3. Alto de las Losillas. Setiles. 11,9460. 955.680. 5 de septiembre de 1997.

71/5. Barranco del Sol. Torremocha de Jadraque. 0,2000. 50.000. 20 de abril de 1993.

21/11. Loma Alta. Traid. 2,5100. 451.800. 7 de marzo de 1991.

10/14. El Palomar. Traid. 2,4200. 121.000. 17 de febrero de 2000.

162/2. San Isidro-Cañada. Usanos. 0,2880. 129.600. 16 de junio de 1994.

383/9. La Dehesa. Valdesaz. 0,1480. 84.360. 10 de junio de 1993.

Urbana: Calle Virgen de la Soledad, 26, con vuelta a calle Rufino Blanco, número 9 (local 42), Guadalajara, 114 metros cuadrados. 7.752.000. 10 de junio de 1996.

Con el carácter de segunda subasta:

1/3. Llanos del General. Alcoroches. 2,7840. 487.200. 10 de mayo de 1999.

1/4. Loma del Cutino. Alcoroches. 3,9140. 469.680. 10 de mayo de 1999.

1/1. Puente del Fraile. El Atance. 2,8520. 570.400. 10 de junio de 1993.

120/5. Corrales de las Mangas Valdecente. Atienza. 0,1840. 12.880. 21 de octubre de 1996.

136/5. Las Pollatas. Atienza. 0,3220. 12.880. 21 de octubre de 1996.

77/13. La Orden. Atienza. 1,0450. 37.620. 11 de julio de 1997.

78/13. Val de la Viva. Atienza. 1,0180. 15.270. 25 de octubre de 1996.

27/3. Umbria Azalejo. Iniéstola. 0,1200. 19.200. 8 de octubre de 1997.

11/13. Umbria Cabeza del Portillo. Matarrubia. 1,7890. 178.900. 10 de marzo de 1997.

40/2. La Loma. Olmeda de Jadraque. 1,3700. 164.400. 16 de junio de 1994.

414/1. Los Peros. Villaseca de Henares. 0,5290. 370.300. 2 de abril de 1997.

La subasta de las fincas que salen a primera subasta se celebrará el día 22 de mayo de 2000, a las nueve horas, ante la Mesa de esta Delegación de Economía y Hacienda, sirviendo de tipo el precio de tasación.

La subasta de las fincas que salen en segunda subasta tendrá lugar el mismo día, 22 de mayo de 2000, a continuación de las citadas en el párrafo anterior, y en el mismo lugar, sirviendo de tipo el precio de tasación rebajado en un 10 por 100. Si fuese necesario, se celebrará la tercera y cuarta subastas de estas últimas fincas los días 23 y 25 de mayo de 2000, respectivamente, a las diez horas, y en el mismo lugar que para la segunda, y las fincas saldrán con una rebaja del 15 por 100 y 20 por 100, respectivamente, con referencia al precio de tasación.

Las que queden desiertas en la cuarta subasta permanecerán en subasta abierta durante tres meses, a los efectos que determina el artículo 137 del Regla-